



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 21 de junio de 2024

RESOLUCIÓN N° 262/2024

Acta N° 013/2024

Fecha: 21/06/2024

Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Apoyo a la Gestión Documental, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTA:

La solicitud presentada por Decanato para convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Apoyo a la Gestión Documental de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, a fin de mitigar las demandas generadas en el área de MECIP, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la “Ley N° 4.995 de Educación Superior”.

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del “Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008”.

La Resolución N° 289/2019 del CSU, “*Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar cargos de Profesor Encargado de Apoyo a la Gestión Documental de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*”

Que el pleno del Consejo Directivo estudió, consideró y aprobó la solicitud presentada por Decanato.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE

Art. 1°: Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo Profesor Encargado de Apoyo a la Gestión Documental de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Cargo	Perfil Requerido	Día	Horario	Vacancia
Profesor Encargado de Apoyo a la Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none">Poseer Título Universitario en el área de Ciencias Económicas y a fines, con una duración mínima de cuatro (4) años.Formación de postgrado.Experiencia laboral comprobada en el área de MECIP, Plan estratégico, Plan operativo, Plan de desarrollo de carreras.Experiencia general en la institución.	Miércoles	13:35 a 17:35	1 (uno)





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de normativa y disposiciones legales vigentes sobre sistema control interno en el sector público.• Destreza en la redacción del informe.• Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinarios.	Jueves	13:05 a 17:05	1 (uno)
--	--	--------	---------------	---------

Art. 2º: Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día **martes 25 de junio**, en el horario de 07:30 a 13:00, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.

Art. 3º: Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la presente resolución, en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 a 13:00 y de 14:30 a 20:00.

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. María Analía Garrido Martínez
Secretaria – CD



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Presidente – CD